

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestres.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

JUEVES 27 DE FEBRERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id.
En cuarta. 00'05 id id.

Administración: Saavedra Fajardo, 15.

De ayer á hoy

Yo lo ví. Entre los escombros de la demolida barricada yacía el cadáver, caliente todavía. Era un mancebo, casi un niño. Negra era de rizados cabellos circundaba su frente y un ligero bozo sombreaba apenas su labio como primer florecimiento de naciente virilidad. Allí yacía inerte, ensangrentado, cubierto de heridas, cosido á bayonetazos. Más que el dolor supremo de la muerte, expresaban sus facciones la animación de la lucha, realizada por ese sello indefinible de grandeza heroica que acompaña siempre á las voluntarias inmolaciones.

¿Qué entendía aquel mozo de derechos? ¿Qué sabía él de libertad? Nada. Nunca había frecuentado las aulas para desgastar, rozándolo con el Digestivo, el nativo sentido de lo justo. Nunca había seguido á través de las Constituciones políticas el proceso de los conciertos que han pactado, para ir viendo, la libertad y la tiranía. No detreó á Stuart Mill, ni hojeó á Julio Simón, ni aprendió en Tocqueville los varios motivos que puede haber para amar la democracia; ni en Benjamin Constant las razones que aconsejan el romperla.

Era un liberal nato, un demócrata impulsivo. Amó la libertad como se ama á la madre, sirvióla como se corteja á la mujer querida, sin razón, sin fundamento, sin por qué, aconsejado por la infinita sabiduría de lo inconsciente, conducido por la ceguedad insaciable del instinto. El derecho no fué para él un principio sino una fé. Como siente la pubertad brotar de las profundidades del alma el misterioso mandato de la especie, así su espíritu sintióse avasallado por el imperativo de los tiempos, y obligado á secundar sin discutir los designios inexcrutables de la historia.

Reniéguenle cuantos entiendan que no es prudente respirar ni digerir hasta estudiar fisiología, ni cabe pensar antes de haber sido iniciado en los secretos de la dialéctica, ni romper á hablar sin saberse de coro la Gramática de la Academia, ni tener novia sin haber saboreado previamente la retórica de Michelet, criticado las paradojas de Schopenhauer y meditado las disertaciones de Mantegazza. No lo estimaba así aquel paladín de barricada. Sin utilizar sobre la soberanía nacional, sin ergotizar acerca de los derechos del hombre, murió por ellos sencillamente. Como todo mártir, sacrificó á lo oscuro. Se ha llamado á los mártires, testigos, y en verdad que, si no de la justicia de su causa, sonlo irrecusables de la firmeza de su fé.

El orden limpiaba las calles; la reacción triunfante barría los detritus del motín. No tardó en llegar el carro gubernamental, encargado de arrastrar á la gran fosa común la carnicaza revolucionaria. En él fué izado el cuerpo del iluso. Siguió aquel carro su camino, y en tanto se alejaba, una mano livida destacándose de entre el montón de muertos, respondía á cada sacudida del fúnebre vehículo con un movimiento brusco y en apariencia convulsivo. No era fácil adivinar si aquella mano despedía ó amenazaba.

Trascurrió apenas medio siglo. El rico salón, iluminado espléndidamente, dispuesto para el placer y adornado para la fiesta, trocóse de improviso en escenario de uno de esos dramas espantosos, tal como sólo sabe componerlos y ejecutarlos la realidad. Una mano vengativa acababa de lanzar desde lo alto el rayo de la dinamita. Allí yacían en montón informe los despojos de la explosión, hacinamiento confuso de astillas, fragmentos, galas destrozadas y miembros humanos arrancados y palpitantes. Y en medio de ellos, reposando en lecho de sangre, dormía una pobre niña, entrada apenas en la adolescencia, verdadero capullo de mujer, cubierto el cuerpo con el blanco vestido, como símbolo de su virginidad, y abiertos sus hermosos ojos más bien á la sorpresa que no al espanto de la muerte.

¿Por qué había muerto? ¿Quién lo sabe! Fué aquella noche al teatro para celebrar el natalicio de su nubilidad, esa solemne y pudorosa prolongación del vestido que simboliza para la mujer

su iniciación en los hondos misterios de la vida. Allí le sorprendió la muerte. Nada más justificado que el asombro que expresaba su rostro hechicero. ¿Por qué la había matado, á ella que jamás hizo ni deseó á nadie mal alguno? Sus ojos, ya eternamente velados, habían tenido lágrimas para la desgracia; su pequeña mano, crispada, había socorrido generosamente la indigencia; su pobre corazón, inerte, había acompañado con sus latidos las congojas del infortunio. ¿Quién la odiaba de muerte, á ella que sólo sabía amar? ¿Por qué la electricidad destructora de las negras tormentas sociales iba á descargar sus furores sobre la cabeza virginal de aquella criatura inocente, para la cual era desconocido hasta el nombre de las grandes iniquidades, de los crímenes inexpiables que pesan como una maldición sobre el espíritu de las sociedades y la conciencia de las razas?

Llovía á torrentes. Una llovorizada muchedumbre presenciaba á la puerta el transporte de los cadáveres. A la vista del de la pobre niña, la multitud entera prerrumpió en un grito unánime de conmiseración, mientras que allá, á lo lejos, tras la densa cortina de la lluvia, la mirada del odio fulguraba en la sombra los resplandores siniestros de un satánico regocijo.

¿Quién nos dará la clave de este enigma? ¿Qué ha pasado aquí? ¿Por qué matan ahora por odio los que antes morían por amor? ¿Ha bastado medio siglo para restaurar en plena civilización aquellos tiempos oscuros en que la bestia humana combatía, revuelta con las otras bestias, en la noche de la caverna? ¿Es que la pugna del derecho engendraba mártires mientras la del interés y el apetito no puede producir más que sicarios? ¿O será acaso el sacrificador de hoy la reencarnación del sacrificado de ayer? ¿Será la mano que hoy lanza la bomba, aquella misma mano livida que se alejaba amenazante hace medio siglo? ¿Será la sangre estérilmente vertida entonces la que impone la expiación? ¿Seréis vosotros, ¡oh bufones sanguinarios!, vosotros, ¡oh arlequines trágicos!, verdugos del orden, soñistas de la libertad, ergotistas del derecho, retóricos de la democracia, elevados á la altura sobre la ensangrentada cresta de la ola revolucionaria, repletos de carne humana en el festín canibólico de la vieja política, quienes, cerrando la puerta de las grandes esperanzas para dejar abierto el portillo de las supremas desesperaciones, habréis transformado el heroísmo en asesinato y al mártir en verdugo? ¿Será á vuestras flaquezas de ayer á las que deba la sociedad sus terrores de hoy y sus desastres de mañana?

Alfredo Calderón.

RARO CONTRASTE

Mientras la primera autoridad local, dedica parte del tiempo en coadyuvar á la realización de actos que ponen sus prestigios en entredicho, por los gravísimos perjuicios que la ejecución de aquéllos llevan consigo en los intereses de particulares, deja trascurrir aquél, sin aplicar una Ley votada en Cortes; que favorece en parte el bolsillo de los ciudadanos todos, sin distinción de gerarquías y clases.

Por la Ley de presupuestos, recientemente votada en los Cuerpos Colegisladores, sancionada y promulgada en la «Gaceta», periódico oficial, para su rigurosa observancia y aplicación en todo el territorio español, se acordó la rebaja de una décima, en el irritante y vejatorio impuesto de consumos, facultando á los Ayuntamientos, que no pertenezcan á población en su mayoría vinícola para que aplicaran tan justo beneficio, en aquellos artículos de primera necesidad, que más necesitarían la reducción del impuesto con que tributan, las verdaderas necesidades de las clases proletarias á quienes en primer término ha de favorecer la rebaja sancionada.

No obstante ser los Ayuntamientos, los encargados de aplicar inmediatamente esta Ley, y poner en práctica el beneficio por ella concedido, es lo cierto, que hasta la fecha, nada se sabe respecto á que nuestra Corporación municipal, haya tomado acuerdo algu-

no concreto, sobre punto tan esencial y de beneficios positivos para el pueblo que representa, ni su Alcalde presidente, como genuino representante de aquella y por ende, de la capital toda, ordenado decreto alguno, para que, los favorecidos, disfrutaran lo que de derecho hace cuasi diez meses les corresponde, á méritos de una Ley votada en Cortes, que cual la de los presupuestos generales de la Nación, es de rigurosa observancia, desde el momento mismo que sancionada por el jefe del Estado, es publicada en el periódico oficial, que todos reconocemos como genuina representación de aquélla.

Semejante indolencia, cometida por quienes dada la autoridad que representan, eran los obligados á acordar y poner en ejecución aquellas medidas que inmediatamente dieran por resultado la reducción en el pago por derechos de consumos de la parte alicuota correspondiente á la décima rebajada, en las especies alimenticias que para su aplicación hubiérense designado, no puede ni debe pasar en silencio, por lo que, levantamos nuestra humilde voz, en defensa de los intereses sagrados del pueblo, para ver si nos oyen y atienden, aquellos que jamás debieron esperar que tal hiciéramos, para que sus conciudadanos á quienes dicen representar, disfrutaran de un beneficio por Ley concedido y á cuya aplicación nadie puede oponerse.

Hora es ya, que lo que de derecho corresponde al pueblo, no se le usurpe ni escatime; y si para obtener el beneficio preciso fuere que la primera autoridad local, convoque á los individuos que preside, que todos juntos forma lo que se llama Concejo ó Corporación popular, á una sesión extraordinaria, hágalo pues, pero pronto, resolviendo cuanto antes, una cuestión, que afecta, no sólo á los intereses de todas las clases sociales, si que también, al deber ineludible que tiene toda autoridad de cumplir y hacer cumplir las Leyes del reino, en el territorio que la ejerce, á fin de que no se continúe pagando íntegra la cantidad cuantitativa del impuesto de consumos, en aquéllas especies que sean favorecidas por la rebaja acordada.

Los perjuicios causados al pueblo por la apatía en acordar todo lo concerniente para implantar la reducción de la décima, son considerables, y, ya que no hay medio hábil para pedir y obtener el reintegro de lo indebidamente pagado, justo es, sepa aquel, por culpa de quien ó quienes el tiempo pasa sin que disfrute un beneficio de importancia suma, por la índole de su clase y cuantía, á fin de que, cuando sus votos reclaman para escalar puestos y llegar á sitios donde por sus propios merecimientos jamás hubieran llegado, les manifiesten, que, lo que un día, por ignorancia, apatía, negligencia ú otra causa, no hicieron poner en práctica una Ley, de carácter general, para hacer más llevadero un impuesto odioso y vejatorio, no tienen derecho á pedir su concurso á quienes tan notoriamente perjudicaron.

Otro punto importantísimo tiene que resolver el Concejo, al acordar en qué forma se ha de poner en ejecución la rebaja de la décima expresada, para que todos, absolutamente todos, disfruten proporcionalmente del beneficio otorgado; pues estando arrendado el impuesto en el casco y radio y cobrándose por administración ó reparto en el extrarradio, la resolución que se adopte para aplicar la Ley, tiene que contener forzosamente una fórmula bien definida, para que por igual se obtenga la deducción del pago en los tres puntos que el impuesto se satisface, pues á ello tienen derecho, todas las clases que lo pagan.

Por la transcendencia é importancia de éste último extremo, en otro artículo expondremos nuestra humilde opinión, si antes nuestro paternal Alcalde ó amantísima Corporación municipal, no acuerda y pone en práctica aquellas medidas redentoras, que tendiendo á cumplir una Ley, impidan se pague parte de un impuesto, que ahojá, por completo debió suprimirse.

Mientras se pierde el tiempo persiguiendo actos lícitos, no se hace cumplir la Ley, con notorio perjuicio en los intereses generales de Murcia. Raro contraste.

Nakens.

RAPIDA

Quien mal anda mal acaba, que dijo el otro, y por las trazas el gobierno del inclito, inevitable, necesario y nunca bien acenderado D. Práxedes, terminará mal, muy mal, y tanto, que jamás podrá levantar cabeza y por ende formará nuevo gabinete ó echará nuevos remiendos á los maltrechos. Aparte que lo dejara incapto para las concentraciones y hacer diputados y dar destinos á los amigos de casa. ¡Pobre don Mateo! Se ha torcido su destino y por más que se consulten astros y agoreros ninguno da solución para el triste fin que le espera al presidente más presidente de todos los ministerios. Los paniaguados estarán dándose á Silvela y aun así y todo no dan con quien pudiera remediar la hecatombe. ¿Y qué hace esa mayoría que no entona preces por el alma del que en vida fué presidente de consejo é inevitable mayor del reino? Lo que más sentirá D. Práxedes es que entró por la puerta y sale por el postigo, y eso no lo más holgadamente posible. ¿Quién hará la historia de la vida y milagros del azar acenderado D. Práxedes? Seguramente algún Carulla de la mayoría ó algún poeta llorón de los muchos que protegió en vida. ¡Pobre D. Mateo, será lo peor que pudiera sucederle!

Quejas infundadas

Sin duda alguna ha sido sorprendida su buena fé, Sr. Director, con el comunicado firmado con el pseudónimo «Capriles» y publicado en el periódico de su digna dirección, en el que cobardemente oculta su nombre el comunicante y en el cual se dirigía al Sr. Gobernador.

Es falso todo lo que afirma en dicho comunicado: la gestión del Sr. Lopez Palacios, aplaudida con unanimidad por toda la prensa, es digna de elogio tanto por nosotros los empleados, como por la opinión pública toda.

El haberse negado el Sr. Presidente á dar cartas de pago contra algunos Ayuntamientos, ha sido porque se ha enterado que indignamente se comerciaba con ellas por algunos, abuso que trata de cortar con aplauso de todos. Y el ser pródigo en dar cartas de pago lleva consigo el que los Municipios hagan malos los ingresos en las Cajas provinciales, necesarios siempre para todas las obligaciones de la Diputación, pero muy especialmente para aquellas que como las de Beneficencia, son sagradas, primordiales, é ineludibles en sumo grado.

Respecto á haberse negado á dar 10 pesetas á empleados que no tenían que comer, es creíble eso en un hombre que como el señor Palacios, ha socorrido de su bolsillo particular en un momento dado á empleados, por encontrarse sin dinero las Cajas de la Diputación?

Además autorizó al director y administrador de la Casa de Misericordia para que anticipara cantidades á los empleados más necesitados, en estos días de penuria para la Diputación por la falta de ingresos de los Municipios, con cargo al bolsillo particular del señor Presidente.

Pues así, de esta manera, pudiera ir refutando las afirmaciones gratuitas que se hacen en el referido comunicado: más no sigo por no molestar á usted y á los lectores del HERALDO que tanto saben las activas gestiones y la conducta equitativa é intachable que sigue al frente de la diputación el dignísimo presidente D. Emilio Lopez Palacios.

La desigualdad de mensualidades cobradas por algunos empleados datan de fecha anterior á este Presidente: son atrasos que no pueden pagar con la puntualidad que él más que nadie desea, por carecer de fondos para ello y á pesar de que ese es el fin que persigue desde que está al frente de dicha corporación.

Para que desaparezcan los atrasos hacen falta más de seis millones de pesetas que añaden por ese concepto los Ayuntamientos á la Diputación.

El Sr. López Palacios trabaja sin descanso en unión del Sr. Gobernador, el que está altamente satisfecho de su conducta, por recabar fondos de los Municipios, y es en extremo plausible su conducta al frente de la Diputación.

Dudo que pueda ser el comunicante empleado de la Diputación; pero si lo

es qué bien paga al señor López Palacios, las amarguras, los desvelos y disgustos que arrostra en bien de todos los que dependemos de esta Corporación.

Rogándole señor Director no se haga eco de tamañas falsedades le anticipa las gracias su affmo. s. s.

Un Empleado

26-2-1902.

CARTAGENA

Los consumos del extrarradio

Cada día son más el número de quejas que recibimos de la vecina ciudad, y cada día son más, según vemos por carta del corresponsal, los abusos incalificables de los «consumeros», protegidos y amparados por la Empresa.

Hora es ya, Sr. Gobernador que cesen tales abusos, cometidos insolentemente y con grave perjuicio de los intereses particulares. Demandamos del Sr. Gobernador una poca de atención para poner coto á las libertades de esos desahogados «consumeros». Tome, pues cartas en el asunto, si no es que se quiere sobrevengan peores males sobre la ciudad vecina, con motivo de las arrogancias pretorianas é ilegalidades de los consumeros.

Conviene Sr. Gobernador, que V. S. tome parte en las justas protestas de los vecinos de Cartagena y haga cesar la alarma, que tal estado de cosas ha llevado á aquella población.

Y para que se convenza y vea no exageramos, lea la carta que nos dirige nuestro corresponsal por tal motivo.

«Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Querido amigo: Ayer se dió cuenta por el Alcalde del 2.º barrio de Miranda, á la guardia civil de Albuñon, que el día 24 á las ocho de la noche, unos hombres que decían ser empleados de consumos, trataron de quitarle al vecino José Conesa, una caja de petróleo que éste compró en el establecimiento de Antonio Pérez, ambos viven fuera de la zona fiscalizada y querían los empleados llevarse el género al fielato de Lomas del Albuñon. Esto ocurría en la puerta del Pérez; los dos vecinos se negaron á reconocer la autoridad de dichos empleados, porque como viven fuera de zona y en el mismo día se había levantado un acta notarial haciendo constar que por aquellas inmediaciones y á una distancia de 4 ó 5000 metros no había ningún fielato establecido no podían ser molestados; ante tales manifestaciones los consumeros trataron de violentar el domicilio del Pérez, y éste, un hermano y dos ó tres mujeres impidieron la acometida.

Ayer por la mañana fué uno de los empleados desafiando y provocando á cuantos había en casa del Pérez, con palabras insultantes y amenazando que le iban á poner un fielato á cada uno en la puerta; efectivamente, sinó en las puertas, allá en medio del campo y ocupando un camino, levantaron ayer una barraca de albardín, sirviendo esto de causa á algunos empleados para decir á los vecinos que lo hacían para ver si había algún valiente que le pegase fuego y á tal extremo llegaron las cosas, que anoche, según concluyen de decirme en estos momentos, una porción de mujeres y chiquillos amotinados prendieron fuego al fielato.

Parece ser que la empresa según rumores públicos y con muchos indicios de certeza, tenía advertido á los empleados que convenía pegaran fuego al fielato para que ese hecho le sirviera de base para procesar como comprometidos en el motín á algunos hombres.

Nunca se han visto en este campo abusos mayores de los que hoy se cometen á ciencia y paciencia de los que pudieran evitarlo.

Suyo affmo. s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal

El cultivo del tabaco

Cada día aumenta más el entusiasmo que hay porque el libre cultivo del tabaco sea un hecho en todas las provincias españolas que reúnan las adecuadas condiciones para el hermoso producto.

El 25 del actual la Cámara de C.